

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO NÚMERO SIOP-E-SROP-SER-CSS-1183-2022**I.-Lugar, Fecha y Hora:**

Siendo las **10:00** horas del día **20 de Marzo de 2023**, se reúnen en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio "B", colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Arq. Douglas Rodríguez Perea**, en su carácter de **Director General de Arquitectura y Urbanismo**, el **Daniel Benítez Núñez**, en su carácter de **Dirección de Desarrollo**, así como el **Arq. Jorge Ruiz Leal**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Metro Arquitectura, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] **Hernández**, en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **5071**, de fecha **02 de Julio de 1997**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Negrete de Alba Miguel Ernesto**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el **Arq. [REDACTED]** en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 156, 157, 158 y 159 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de Finiquito, derivada del contrato número **SIOP-E-SROP-SER-CSS-1183-2022** de fecha **12 de Diciembre de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **ELABORACIÓN DE PROYECTO URBANO DE ENTORNOS DE ESTACIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE MI MACRO PERIFÉRICO EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.**, en el que se hará constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de "**Las Partes**".

II.-Descripción de los trabajos:

ELABORACIÓN DE PROYECTO URBANO DE ENTORNOS DE ESTACIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE MI MACRO PERIFÉRICO EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

III.-Importe Contractual:

Para la ejecución de los trabajos del contrato número **SIOP-E-SROP-SER-CSS-1183-2022**, se estipuló que el importe del mismo asciende a la cantidad de **\$2,189,471.05 (dos millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y uno pesos 05/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo siguiente:

Importe del contrato (incluye I.V.A.)	\$2,189,471.05
Importe de convenio(s) modificadorio(s) (incluye I.V.A.)	\$0.00
Importe total contratado (incluye I.V.A.)	\$2,189,471.05





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO NÚMERO SIOP-E-SROP-SER-CSS-1183-2022

**X.- Garantía de
Vicios Ocultos:**

"El Contratista", en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda obligado a responder de los defectos que resulten de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable; para efecto de lo anterior garantizó los trabajos mediante póliza de fianza No. **1404-03914-6** emitida por: **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**, misma que quedará vigente durante un plazo de doce meses a partir de la firma de la formalización del acta de entrega y recepción de los trabajos, quedando a salvo los derechos de la Secretaría para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que corresponda. Una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas. Así mismo **"El Contratista"** está de acuerdo en reintegrar las cantidades pagadas en exceso que no hubiesen podido ser detectadas con antelación a la suscripción de la presente acta.

"El Contratista" extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago posterior relacionado con el contrato.

XI.- Anexos:

1.- En cumplimiento con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se integra a la presente, el Acta de Entrega y Recepción de los trabajos con fecha de **17 de Marzo de 2023**, en la cual la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, recibió físicamente los trabajos y se reservó el derecho para formar posteriores reclamaciones que se estimen convenientes en caso de detectarse defectos o vicios ocultos en los trabajos o de cualquier responsabilidad por parte del contratista, conforme a lo establecido en los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 y 3, del ordenamiento legal en cita.

2.- Oficio número **DGAU/OF-015-BIS/2023**, de fecha **17 de Marzo de 2023** mediante el cual la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, notificó al contratista, a través de su representante legal o del responsable de obra, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito de los trabajos.

3.- Generadores correspondientes a la estimación finiquito de conformidad con lo establecido en el artículo 105 numeral 3, 4 y 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

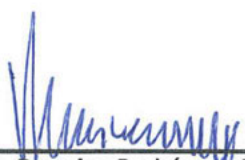
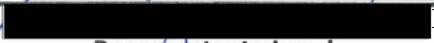
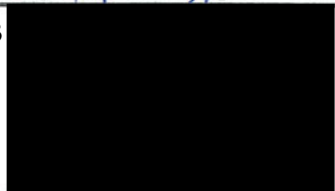
Una vez leída la presente Acta de finiquito, y no existiendo duda sobre la interpretación y alcances de la misma, se cierra en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **20 de Marzo de 2023** a las **11:00** horas, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



Infraestructura
y Obra Pública

Alcalde #1351, Colonia: Miraflores,
CP: 44270 Municipio: Guadalajara,
Edificio B

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO NÚMERO SIOP-E-SROP-SER-CSS-1183-2022

Por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Por el contratista Metro Arquitectura, S.A. de C.V.
	 3
Arq. Douglas Rodríguez Perea Director General de Arquitectura y Urbanismo	 1 Representante Legal
	3 
Daniel Benítez Núñez Dirección de Desarrollo	Arq.  1 Responsable de Obra
	
Arq. Jorge Ruiz Leal Residente de obra	